



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0513_2: Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones
individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0513_2: Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Revisar los medios necesarios y preparar y mantener los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, asegurando sus prestaciones dentro de los niveles de calidad y seguridad requeridos.

- 1.1 El itinerario se revisa antes de su realización para verificar e identificar los posibles peligros y el estado de los medios de seguridad establecidos en el recorrido, tomándose las medidas necesarias para su solución o prevención.
- 1.2 Las embarcaciones y material específico se revisan antes y durante la realización del itinerario comprobando su seguridad y funcionalidad y efectuando las reparaciones, en su caso, de modo que se mantenga el desarrollo de la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.
- 1.3 Las embarcaciones, el material auxiliar y la indumentaria se seleccionan y adaptan de modo que se adecuen a las características de los participantes, del medio natural y a la finalidad y características de la actividad manteniendo los niveles de seguridad necesarios.
- 1.4 El material de reparación, de comunicación y de seguridad y el botiquín se revisan, preparan y distribuyen entre las embarcaciones para su traslado siguiendo los procedimientos establecidos.
- 1.5 Los permisos necesarios para la realización del servicio se revisan comprobando su vigencia y adecuación.
- 1.6 El avituallamiento y el material de los clientes se supervisan asegurándose que todos los clientes disponen de lo necesario y, en su caso, se distribuyen correctamente en las embarcaciones atendiendo a criterios de seguridad, estabilidad y navegación.
- 1.7 El material que se debe trasladar se prepara evitando su deterioro y garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca, y otros), siguiendo la normativa aplicable para mantener el nivel de seguridad.
- 1.8 Los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia se seleccionan, comprobando su operatividad y funcionamiento.
- 1.9 La documentación y los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son adecuados y suficientes respecto al programa y al grupo y que se encuentran en perfecto estado de uso.
- 1.10 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueba que están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad y operatividad.
- 1.11 Las embarcaciones y el material se recoge y almacena siguiendo criterios que aseguren la limpieza y conservación establecida por el fabricante, funcionalidad de los equipos y mantenimiento y control del inventario.

2. Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la realización de la actividad para adecuar el desarrollo de la misma,

realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

- 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con mediante las técnicas establecidas en la programación general de referencia, de intercambio de información.
- 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constatan mediante las técnicas las técnicas establecidas en la programación general de referencia, de observación e intercambio de información.
- 2.3 El nivel de ejecución y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de manejo de la embarcación, proporcionando la información necesaria para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 2.4 Las características del grupo se determinan con la confirmación de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.
- 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.
- 2.6 Las señales de fatiga y posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras más apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute adecuados.
- 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar a la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.
- 2.8 Las conductas temerarias y actitudes de los usuarios se detectan, identificando aquellas que puedan ser patológicas o ilegales para prevenirlas y actuar con diligencia manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

3. Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción, usando las técnicas establecidas en la programación general de referencia adaptándose al tipo de usuario y según los criterios establecidos por la empresa.

- 3.1 La imagen personal proyectada por el guía y su comportamiento con el usuario se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.
- 3.2 Los participantes se reciben y se despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, manteniendo el interés por la actividad, usando los canales y técnicas de comunicación establecidas en la programación general de referencia, teniendo en cuenta a las

personas con necesidades especiales y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, abarcando los siguientes aspectos:

- Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés.
- Indumentaria, material personal y avituallamiento necesarios.
- Técnica de conducción a utilizar, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y cuando proceda, patologías que desaconsejen su práctica.
- Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
- Espacios protegidos y características de la zona.
- Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.
- Normas de protección y comportamiento en el medio natural.
- Características y normas de utilización de la indumentaria y material de seguridad (chaleco, casco y traje de neopreno) y cómo debe adaptarse a sus características, en especial de aquellos con necesidades específicas.

- 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.
- 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con actitud receptiva, segura y positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.
- 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporciona al usuario reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.
- 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos se utilizan como elementos que promueven la satisfacción del usuario.

4. Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promocionar las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando las estrategias y técnicas para la intervención en grupo establecidas en la programación general de referencia.

- 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (los roles tipo, relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo) se identifican aplicando las técnicas adaptadas a la situación.
- 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

- 4.3 Las actividades y la organización del grupo, en la medida de lo posible, se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:
 - La máxima participación respetando los intereses individuales.
 - La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
 - La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.
- 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.

5. Instruir en las técnicas básicas y uso del material requeridos en el itinerario para la mejora de la destreza de los usuarios y disfrute de la actividad.

- 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.
- 5.2 Las técnicas de navegación y las acciones de seguridad se explican y demuestran creando en los clientes una imagen clara, precisa y motivadora, permitiendo su rápida asimilación y sensibilizándoles hacia la importancia de la colaboración y la seguridad en las maniobras, utilizando los recursos más apropiados y comprobando que han sido comprendidas.
- 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de las técnicas requeridas realizando las correcciones, en su caso, y manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado se demuestra, en su caso, y practica con los usuarios.

6. Organizar y controlar la progresión por el itinerario y el desarrollo de las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos en condiciones de seguridad teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

- 6.1 El traslado del cliente al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de legalidad, de rapidez, eficacia y comodidad del usuario.
- 6.2 El material e indumentaria se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en los lugares y modos establecidos para tal fin, para la seguridad y correcta conservación.
- 6.3 La dificultad técnica y la peligrosidad de los tramos conflictivos se identifican y valoran para poder contrastarlos con los establecidos en la carta náutica y con las posibilidades de los clientes, de forma que pueda concretarse la trayectoria y los apoyos siguiendo criterios de seguridad y eficacia para la situación dada.

- 6.4 La distribución de los clientes y el orden del grupo se establecen atendiendo a criterios de seguridad, motivación e idoneidad permitiendo un desarrollo homogéneo y equilibrado de la actividad y un mayor disfrute de la misma, agrupando a los participantes en las zonas que presentan dificultad para facilitar la ayuda necesaria e intensificar el control sobre el grupo.
- 6.5 La situación del técnico durante el recorrido se establece a partir de criterios de seguridad, de operatividad en la intervención y de anticipación a las posibles contingencias teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial que puedan suponer determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.
- 6.6 Las órdenes sobre las acciones propulsoras que deben realizar los clientes durante la navegación del tramo se transmiten siguiendo criterios de eficacia, claridad y oportunidad del mensaje permitiendo la realización de la trayectoria elegida.
- 6.7 La información sobre las acciones que se realizan en los tramos de navegación con dificultad, así como las acciones que se deben adoptar en caso de ocurrir alguna contingencia, se comunican a los clientes de forma crítica teniendo en cuenta:
- El análisis del tramo de navegación.
 - La búsqueda de colaboración e implicación en el éxito de la maniobra.
 - La seguridad de la actividad.
- Siendo la trayectoria del recorrido marcada y realizada por el técnico para proporcionar una referencia clara a los clientes sobre la ejecución de las acciones.
- 6.8 La actitud y conducta del técnico, comprometida y respetuosa con el medio, se traslada para fomentar que el grupo tenga una conducta respetuosa con el entorno y que la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso, controlando el cumplimiento de las normas de protección de espacios naturales por parte de los usuarios, de forma consciente y comprometida e interviniendo de forma respetuosa.
- 6.9 La observación de los signos naturales, la utilización de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa, se utiliza para predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo y tomar las medidas oportunas.
- 6.10 Las contingencias que se presentan en relación a la embarcación, al material, al medio y a los individuos se solucionan de forma serena y afable aplicando los protocolos establecidos y manteniendo la seguridad y la continuidad de la actividad si es posible.
- 6.11 La colocación y estado de los equipos y material específico de seguridad de los usuarios (chaleco, casco y otros) se comprueba de forma periódica, transmitiendo a los clientes la necesidad y el compromiso para con la seguridad en el medio acuático realizando, en su caso, las reparaciones de urgencia necesarias.
- 6.12 El material de reparación, comunicación y de seguridad se comprueba periódicamente para facilitar su rápida utilización en caso de necesidad.
- 6.13 La comunicación de los guías entre sí, con el equipo de apoyo en tierra o con la base, se realiza de forma periódica a través de los aparatos de comunicación o visualmente, lo que permite facilitar el seguimiento,

mantener el control y el cumplir los protocolos de seguridad de la actividad.

7. Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades complementarias programadas aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

- 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.
- 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso, en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.
- 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.
- 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.
- 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación adecuadas.
- 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

8. Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer en su desarrollo.

- 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.
- 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.
- 8.3 La información del seguimiento cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0513_2: Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en itinerarios por aguas bravas

- Elementos personales: personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación.
- Comunicación: tipos de comunicación y etapas en el proceso de comunicación.
- Técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes y utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
- Comunicación con los usuarios de las actividades.
- Habilidades sociales: Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar. Objetivos de la comunicación. Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo. Resolución de conflictos.
- Grupo.
- Psicología del grupo.
- Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Técnicas de recogida de datos.
- Tipos de liderazgo.
- Proceso para la resolución de problemas.
- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.
- Grupos en el medio natural.
- Comportamientos y relaciones tipo.
- Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.
- Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.
- Identificación y generación de actitudes específicas.
- Control de riesgos.
- Trato con personas con necesidades especiales en actividades: Naturalidad en el trato con las personas con discapacidad. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Adaptación de actividades a las personas con discapacidad en el medio fluvial. Valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción en el medio fluvial. Adaptación para la práctica de las actividades de conducción en el medio fluvial: equipamientos, materiales y ayudas técnicas.
- Transferencias, movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio fluvial.

2. Determinación de la valoración deportiva del cliente

- Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
- Criterios de valoración.
- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación y otros.
- Elaboración de pruebas de nivel.
- Interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga.

3. Procedimientos de conducción de grupos en el medio fluvial en itinerarios por aguas bravas

- Liderazgo.
- Control de riesgos.
- Tomas de decisión.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Información inicial.
- Demostración técnica.
- Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
- Descripción de la actividad.
- Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.
- Instrucciones durante la actividad.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Gestión de la duración de cada una de las actividades.
- Recapitulación final y despedida.
- Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Otras actuaciones del técnico.
- Análisis de supuestos.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar.
- Realización práctica de la conducción de grupos en el medio fluvial.
- Materiales de construcción: características y mantenimiento.
- Diagnóstico de deterioro o averías.
- Reparaciones básicas y de emergencia en embarcaciones, indumentaria, palas, aletas y otro material.
- Herramientas para la reparación.
- Almacenaje del material, embarcaciones y vestimenta.
- Aparatos de comunicación en el medio natural: Características. Manejo de los sistemas. Mantenimiento y adaptación de su uso al medio fluvial. Cobertura de los diferentes sistemas. Aparatos de comunicación utilizados por los servicios de rescate y socorro.
- Transporte de material náutico: Remolque y bacas.
- Tipos de aseguramiento: cuerdas, cinchas, gomas y otros. Cabuyería básica.
- Técnicas de colocación del material.
- Meteorología aplicada a itinerarios: Conceptos generales. Temperatura del aire. Presión atmosférica.
- Nubes (definición, partes, tipos según su génesis y géneros). Circulación general atmosférica. Ciclones y anticiclones.
- Análisis y predicción del tiempo.
- Predicción del tiempo por indicios naturales.
- Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.
- Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

4. Dinamización de actividades complementarias en los itinerarios de aguas bravas

- Intervención del guía como animador.
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.

- Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias y evaluación del juego. Finalización del juego.
- Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de las actividades.
- Metodología propia de la recreación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0513_2: Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas para un grupo de usuarios de diferentes edades o heterogéneo, existiendo al menos una persona con una clara limitación de su autonomía personal por itinerarios en aguas bravas III – IV y terreno nevado de tipo nórdico, adaptando las actividades del programa a las características grupo de usuarios, actuando en posibles situaciones de emergencia, coordinándose con los miembros del equipo de rescate e interviniendo, en su caso, en la ejecución del mismo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los recursos necesarios para el desarrollo del itinerario.
2. Introducir a los usuarios en las técnicas básicas y uso del material.
3. Adaptar al grupo de usuarios, las actividades del programa del itinerario.
4. Guiar al grupo de usuarios por el itinerario.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada preparación de los medios y materiales.</i>	- Comprobación de la ficha técnica del itinerario. - Organización del material de seguridad, deportivo individual y colectivo. - Comprobación de la disponibilidad de los medios de transporte. - Comprobación del avituallamiento. - Comprobación de los permisos de acceso del itinerario. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i>
<i>Rigurosidad en la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica.</i>	- Interpretación de mapa meteorológico e información feronómica. - Identificación de los signos naturales que prevén un cambio de tiempo. - Identificación de los posibles recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias atmosféricas. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i>
<i>Idónea adaptación de las actividades del programa de itinerarios antes y durante de la actividad.</i>	- Adaptación a los intereses, condiciones y necesidades del grupo. - Identificación de señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. - Identificación de los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con el descenso. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i>
<i>Calidad en la atención al usuario.</i>	- Presentación a los usuarios (demanda de información básica: nombre, experiencia y nivel de condición física, intereses, enfermedades y lesiones, medicación) - Presentación de la actividad (programa, características y requisitos físico-técnicos, puntos de interés, actitud medioambiental). - Tratamiento empático, activo, estimulador y respetuoso con el grupo de usuarios dado. - Atención resolutoria ante las reclamaciones del grupo de usuarios. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada instrucción en las técnicas básicas y el uso del material.</i>	- Demostración del uso del material deportivo y de seguridad: Ajuste de material. Posición de seguridad y autorrescate. Cuerda de seguridad. Cambios de peso (agarre de pala, pié del footstrap). Kayak de seguridad. Línea de vida. - Demostración de las técnicas a los usuarios: Conducción. Propulsión. Equilibrio. Posición de descanso. Adaptación de la posición en función del medio. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Adecuado control de la progresión por el itinerario y sus actividades.</i>	- Comprobación del equipamiento y el material. - Asignación y revisión de la embarcación. - Verificación constante de la orientación y localización. - Interpretación de los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica e hidrológica. - Asesoramiento en técnicas de progresión y uso del material. - Apoyo en pasajes difíciles. - Organización del grupo en función de niveles. - Ubicación del guía respecto al grupo dado. - Paradas en tiempo y lugar adecuados. - Comprobación consumo adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. - Identificación y actuación ante situaciones de fatiga. - Actuación ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. - Comunicación y coordinación con el resto de los guías y la base. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D</i>
<i>Rigurosidad en la dirección del grupo dado en situaciones de emergencia de manera coordinada.</i>	- Análisis de la situación. - Protección del accidentado y el grupo. - Solicitud de ayuda a los medios de rescate. - Rescate del accidentado. - Traslado del accidentado. - Aplicación de las estrategias de dinamización del grupo de usuarios. - Aplicación de las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos. - Aplicación de las estrategias de valoración de las actitudes, conductas y técnicas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i>

Escala A

4	<i>Realiza la preparación comprobando correctamente la ficha técnica del itinerario dado, organizando correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnicas, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando correctamente los permisos de acceso del itinerario dado.</i>
3	Realiza la preparación comprobando la ficha técnica del itinerario dado, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnica, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.
2	<i>Realiza la preparación comprobando la ficha técnica del itinerario dado pero de forma incompleta, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, no aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnica, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</i>
1	<i>Realiza la preparación comprobando erróneamente la ficha técnica del itinerario dado y de forma incompleta, no organizando el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles, no aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnicas, no aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, no comprobando el avituallamiento de los usuarios, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Realiza la obtención de la información interpretando correctamente la simbología específica en un mapa meteorológico e información feronómica, interpretando correctamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando correctamente los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>
3	Realiza la obtención de la información interpretando la simbología específica en un mapa meteorológico e información feronómica, interpretando los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.
2	<i>Realiza la obtención de la información interpretando la simbología específica en un mapa meteorológico e información feronómica, interpretando erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias sin atender a criterios de seguridad.</i>
1	<i>Realiza la obtención de la información interpretando erróneamente la simbología específica en un mapa meteorológico e información feronómica, interpretando erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, no identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Realiza la adaptación del programa del itinerario adaptando las actividades a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado, identificando con celeridad las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando con precisión los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
3	Realiza la adaptación del programa del itinerario adaptando las actividades a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado, identificando las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.
2	<i>Realiza la adaptación del programa del itinerario adaptando las actividades pero no a los intereses, condiciones y necesidades de todo el grupo dado, identificando las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
1	<i>Realiza la adaptación del programa del itinerario sin adaptación de las actividades ni a los intereses, condiciones o necesidades del grupo dado, identificando erróneamente las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Realiza la organización de la progresión comprobando correctamente la ficha técnica del itinerario en aguas bravas dado, organizando correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando correctamente que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando correctamente los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando correctamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica e hidrológica</i>
---	--

3	datos. Realiza la organización de la progresión comprobando la ficha técnica del itinerario en aguas bravas dado, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando a corto plazo los partes de evolución meteorológica e hidrológica dados.
2	Realiza la organización de la progresión comprobando la ficha técnica del itinerario en aguas bravas dado pero de forma incompleta, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando erróneamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica e hidrológica dados.
1	Realiza la organización de la progresión comprobando erróneamente la ficha técnica del itinerario en aguas bravas dado y de forma incompleta, no organizando el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, no comprobando el avituallamiento de los usuarios, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando erróneamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica e hidrológica dados.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando con celeridad la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados, solicitando ayuda rápida, en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario, trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.
3	Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados, solicitando ayuda en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario, trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.
2	Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando la situación dada de manera errónea, protegiendo al accidentado ficticio pero no al grupo dado, solicitando ayuda, en su caso, a

1		<i>los medios de rescate, al accidentado ficticio cuando es necesario, trasladando al accidentado ficticio, sin utilizar medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
		<i>Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia no analizando la situación dada, no protegiendo al accidentado ficticio ni al grupo dado, no solicitando ayuda, en su caso, a los medios de rescate, no rescatando al accidentado ficticio cuando es necesario, no trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna ni colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

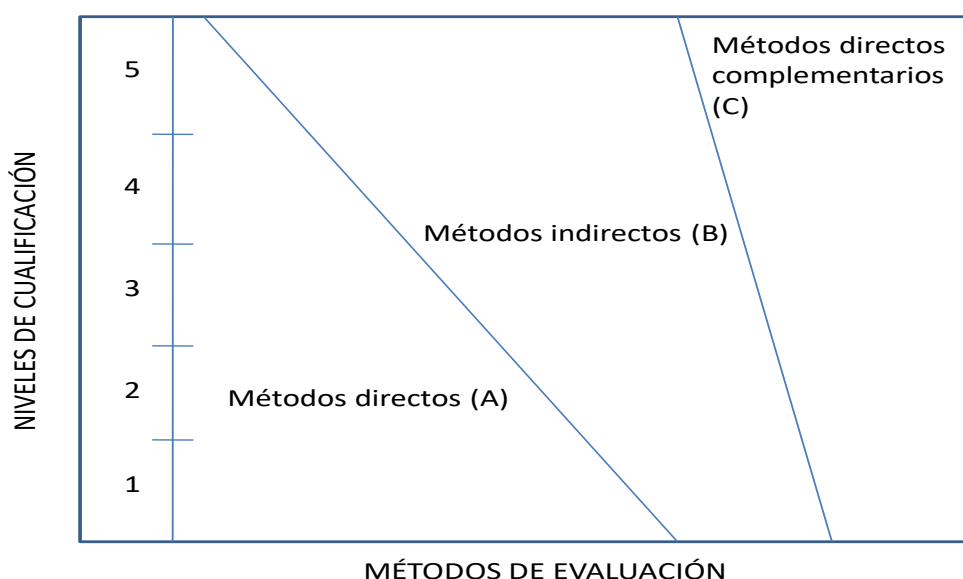
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una

entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen

respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniqué con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para el desarrollo de la SPE se recomienda proporcionar al candidato un mapa de la zona por donde conducir al supuesto grupo de usuarios, varios recorridos con diferentes escenarios, e información con características e intereses de un supuesto para un grupo de usuarios de diferentes edades o heterogéneo, existiendo al menos una persona con una clara limitación de su autonomía personal, para que guíe y dinamice en el desarrollo de un itinerario en aguas bravas, haciendo frente a las posibles contingencias, en un tiempo determinado.

Se facilitarán información que caracterice al supuesto grupo de usuarios en los que se especificará entre otros: número de componentes, limitaciones de los miembros, edad, perfil deportivo y experiencia previas en la actividad, demandas e intereses. La persona candidata dispondrá de una embarcación para conducirla por el recorrido previsto.

- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el material de seguridad, medios de transporte, elección de un emplazamiento seguro, consecución de resistencia y estabilidad, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.

i) Se facilitará a la persona candidata los materiales siguientes:

- Varios mapas hidrológicos(o fotocopia en color) con itinerarios marcados.



- Varias fichas técnicas relacionadas con los itinerarios entregados, con localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas.
- Información sobre las gestiones realizadas para obtención de permisos de acceso del itinerario dado, así como logística y avituallamiento.
- Partes meteorológicos de las zonas.
- Información del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca correspondiente.
- Información sobre las características geológicas de los distintos escenarios propuestos.